



**CONTRATO 2024 SP- 030**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato. **CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #4 y #5 ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes:

1. **CAMBIO DE 2 BUSHING EN TRANSFORMADOR.**
2. **CAMBIO DE SALIDA DE SECUNDARIO CON CABLE #40 ACOMETIDA.**
3. **APERTURA Y CIERRE DEL CIRCUITO.**
4. **REMACHADO DE LINEAS.**
5. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 05 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6.000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

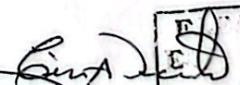
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 05 días del mes de Abril del año 2024.

  
Dr. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

  
Jose Eliaquin Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

  
Ciro de Jesus Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



**CONTRATO 2024 SP- 031**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato. **CLAUSULA**

**No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #9 ubicado en Bo. El Tanque #2, Pimienta Cortes:

- CAMBIO DE 4 FUSIBLES DAÑADOS EN DIFERENTES PUNTOS QUE CONECTAN EL PRIMARIO DEL CIRCUITO QUE CONDUCE AL POZO #9.**
- RESTABLECIMIENTO DE FUSIBLES EN CAJA PORTA FUSIBLE.**
- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 08 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4.500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 08 días del mes de Abril del año

2024  
RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

JOSÉ ELIAQUIN GONZALES  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE  
Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 05021968-009782  
Contratista



**CONTRATO 2024 SP- 032**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato. **CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #7 ubicado en la Col. Alemania #2, Pimienta Cortes:

1. **CAMBIO DE 4 FUSIBLES DAÑADOS.**
2. **RESTABLECIMIENTO DE FUSIBLES EN CAJA PORTA FUSIBLE.**
3. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 19 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4.000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

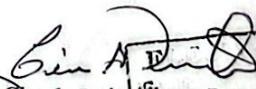
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 19 días del mes de Abril del año 2024.

  
ALCALDE MUNICIPAL  
Dr. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad #0501-1960-01209  
Contratante

  
José Eliaquín Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

  
Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN: 0502-1968-009782  
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



**CONTRATO 2024 SP- 033**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato. **CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #6 ubicado en la Col. Buena Vista, Pimienta Cortes:

1. **RESOCADO DE LINEAS EN PRIMARIO.**
2. **DESCONEXION Y CONEXION MAS RESOCADO DE LINEA DE PARARRAYO.**
3. **APERTURA DE CIERRE DE CIRCUITO.**
4. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 20 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 20 días del mes de Abril del año 2024.

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Dr. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA  
José Eliaquín Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

  
Ciro de Jesús Alberto Duarte  
R.N. 0502-1968-009782  
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



**CONTRATO 2024 SP- 034**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato. **CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #6 ubicado en la Col. Buena Vista, Pimienta Cortes:

1. **REVISION Y RESETEO EN PANEL DE CONTROL.**
2. **RESETEO Y AJUSTE EN EL TERMICO.**
3. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 22 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 22 días del mes de Abril del año 2024.

ALCALDIA MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS  
Dr. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
Nestor Noel Bueso Bautista  
Identidad # 0504-2000-00310  
Supervisor de la Obra

Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista  
Pimienta, Cortés



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



**CONTRATO 2024 SP- 035**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato. **CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #9 ubicado en la Bo. El Tanque #2, Pimienta Cortes:

1. **CAMBIO DE 2 FUSIBLES DAÑADOS.**
2. **RESTABLECIMIENTO DE FUSIBLES EN CAJA PORTA FUSIBLE.**
3. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 23 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 23 días del mes de Abril del año

2024  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PIMIENTA, CORTÉS  
Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante

MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
Nestor Noel Hueso Bautista  
Identidad # 0504-2000-00310  
Supervisor de la Obra

Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista  
PIMIENTA, CORTÉS



**CONTRATO 2024 SP-036**

**LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZOS DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Por concepto de:

1. Trabajos de extracción, limpieza y zopleteo en pozo de extracción de agua #6 ubicado en la Col. Buena Vista, Pimienta Cortes.
  - SERVICIO DE GRUA.
  - EXTRACCION DE TUBERIA HG 150 PIE.
  - EXTRACCION DE BOMBA Y MOTOR.
  - CEPILLADO Y LIMPIEZA DE REJILLAS.
  - DESINFECCION CON CLORO GRANULADO AL 10 %.
  - CAMBIO DE NIPLE HG DE 3 PULGADAS.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:** El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo inicio en día 29 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que posee constancia de pagos de cuenta. #201-23-10500-92662.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

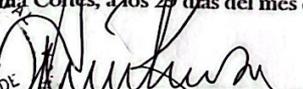
**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

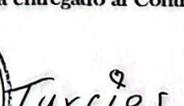
**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 29 días del mes de Abril del 2024.



  
RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO  
DNI. 0501-1960-01209  
Contratante



  
ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ  
DNI. 0511-1990-00888  
Contratista

  
JOSE ELIAQUIN GONZALES  
DNI. 0504-1998-00267  
Supervisor de la Obra



**CONTRATO 2024 SP- 037**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #9 ubicado en Bo. El Tanque #2, Pimienta Cortes:

- 1. CAMBIO DE 4 FUSIBLES EN CAJA PORTA FUSIBLE, UBICADOS EN: FUSIBLES FRENTE A LA FARMACIA MARIA JOSE, FUSIBLE DEL PARQUE DE BO. EL TANQUE #2, FUSIBLE FRENTE AL POZO #9.**
- 2. SE REALIZO CONEXIÓN DE LINEA EN LA CAJA CORTA CIRCUITO UBICADA EN EL PRIMARIO.**
- 3. APERTURA DE CIERRE DE CIRCUITO.**
- 4. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 30 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-23-10500-29632.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 30 días del mes de Abril del año 2024.

  
D. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



José Eliaquin Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

  
Ciro de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista  
PIMIENTA, CORTES



**CONTRATO 2024 SP-038**

**LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZOS DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Por concepto de:

1. Trabajos de extracción, limpieza y zopleteo en pozo de extracción de agua #2 ubicado en la Col. Marvin Umaña Aldea Santiago, Pimienta Cortes.
  - SERVICIO DE GRUA.
  - EXTRACCION DE TUBERIA HG 230 PIE.
  - EXTRACCION DE BOMBA Y MOTOR.
  - LIMPIEZA A BASE DE SIFON.
  - DESINFECCION CON CLORO GRANULADO AL 10 %.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:** El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo inicio en día 30 de Abril del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS).** Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que pose constancia de pagos de cuenta. #201-23-10500-92662.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 30 días del mes de Abril del 2024.



RAUL ALFREDO UGARTE  
DNI. 0501-1960-01209  
Contratante



ANA TURCIOS  
ONG EL AGUA TU PRIORIDAD  
RTN. 08019011363931  
Contratista

JOSE ELIAQUIN GONZALES  
DNI: 0504-1998-00267  
Supervisor de la Obra



REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS  
TELEFAX: (504) 2650-2180



**CONTRATO 2024 SP- 039**

**REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN EL POZO DE EXTRACCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO**

Trabajos de reparación eléctrica, del pozo de extracción de agua #2 ubicado en la Col. Marvin Umaña Aldea Santiago, Pimienta Cortes:

1. **REVISION EN PANEL DE CONTROL.**
2. **INTERCAMBIO DE LINEAS DE ELECTRODO.**
3. **APERTURA DE CIERRE EN CIRCUITO.**
4. **PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 02 de Mayo del 2024.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **LPS. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratante.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:**

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 02 días del mes de Mayo del año 2024.

  
Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



José Eliaquin Gonzales  
Identidad # 0504-1998-00627  
Supervisor de la Obra

  
Ciró de Jesús Alberto Duarte  
RTN. 0502-1968-009782  
Contratista